

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****349** VALENCIA

Doña Amparo Justo Bruixola, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Concurso Abreviado consecutivo voluntario con el n.º 688/2017 en los que se ha dictado Auto de fecha 8 de septiembre de 2017 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

NIG procedimiento: 46250-42-1-2017-0023780.

Tipo de concurso: Consecutivo y voluntario.

Deudor Concursado: Doña Lourdes Concepción Cruz Andrade, de estado civil soltera, con DNI n.º 23941563N y domicilio en Valencia, c/ Marqués de Bellet, 9, puerta 5.<sup>a</sup>

Régimen de facultades del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: DON JOSE ENRIQUE CHUST GARGALLO, abogado, con domicilio profesional en Manises, C/ Mayor nº 5 bajo, teléfono 961521990, fax nº 961090625 y dirección electrónica [chustasesores@chustasesores.com](mailto:chustasesores@chustasesores.com)

Plazo de comunicación de créditos: Un mes desde la publicación en el BOE, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el apartado anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: Por medio de Abogado.

Examen de los autos: Los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse (art. 185 LC).

Dirección electrónica del R.P.C.: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valencia, 6 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170094038-1